

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49735 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 290/2012 por auto de fecha 1/12/2020 se ha acordado la reapertura del concurso del deudor Minirent, S.L., con domicilio social en C/ Luna, n.º 38, Urbanización Santo Domingo, Algete (Madrid), y desarrollando su actividad en el mismo con CIF B80446834, en cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid, a los efectos de proceder al pago de los créditos que quedaron pendientes según el informe final de la administración concursal, con las cantidades consignadas en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Alcalá de Henares, a favor de la concursada, reponiendo al administrador designado, Don Luis Casaubon Carles, en el ejercicio de su cargo, a fin de que proceda a liquidar la cantidad consignada, efectuando el pago de los créditos según el orden de prelación establecido en el TRLC.

Madrid, 1 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A200066212-1